

Resolución de Adjudicación No. 32/2023 UCPCSJ

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las quince horas diez minutos del día ocho de junio de dos mil veintitrés.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con el Plan de Adquisiciones, se promovió el proceso de Consultoría Individual No. CSJ-92-MINSAL-CS-INDV, denominado **“SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA DE INGENIERIA ELECTRICA EN APOYO A LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS”**. Para la evaluación del proceso se aplicaron las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018) y lo establecido en los Términos de Referencia correspondientes.
- II. La Unidad Coordinadora del Proyecto solicitó la No Objeción a los Términos de Referencia por medio de STEP, la cual fue otorgada el día dieciocho de abril de dos mil veintitrés.
- III. En fecha doce de mayo de dos mil veintitrés, se publicó el documento de Consultoría Individual en los portales electrónicos siguientes: [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) y [www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv), estableciéndose como fecha límite para la recepción de Expresiones de Interés/Hojas de vida, el día veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés; recibiendo los siguientes curriculums: 1) JOSE MANUEL MENJIVAR MONTANO; 2) SALVADOR RIVERA OVANDO; 3) CESAR ROLANDO CONTRERAS OBISPO Y 4) ARNOLDO CRUZ PARADA.
- IV. La Unidad Solicitante nombró a los designados para la evaluación de las Expresiones de Interés/hojas de vida, mediante oficio No. 9065-SV 2023-6033-UCPCSJ-065, de fecha veinticinco de abril de dos mil veintitrés.
- V. Que analizadas y evaluadas las hojas de vida y de conformidad a lo establecido en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), los designados para realizar la evaluación técnica de las Expresiones de Interés/hojas de vida, emitieron el informe de recomendación para la adjudicación del contrato; recomendando al Ingeniero ARNOLDO CRUZ PARADA, quien obtuvo una calificación de **100 puntos** en la evaluación realizada.
- VI. Que en el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VII. Que Según Acuerdo del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud número UNO CERO NUEVE TRES BIS de fecha doce de mayo de dos mil veintidós, mediante el cual el Dr. Francisco José Alabi Montoya en su calidad de Ministro de Salud Ad-Honorem ACUERDA delegar a la licenciada María José Domínguez Alas, Coordinadora de la UCPCSJ, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de como responsable de firmar Órdenes de Compra o Contratos hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO, sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos;

notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

VIII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Adjudicación emitido por los designados para evaluar las hojas de vida.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), y conforme a lo establecido en los Términos de Referencia del proceso de consultoría individual.

RESUELVE:

- a) Adjudicar el proceso de Consultoría Individual No. **CSJ-92-MINSAL-CS-INDV**, denominado **“SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA DE INGENIERIA ELECTRICA EN APOYO A LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS”**, al consultor:

NOMBRE DE LA CONSULTORA	NUMERO Y NOMBRE DE LA CONSULTORIA	MONTO DE LA CONSULTORIA	DURACION DE LA CONSULTORIA
ARNOLDO CRUZ PARADA	CSJ-92-MINSAL-CS-INDV SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA DE INGENIERIA ELECTRICA EN APOYO A LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS	Total \$36,000.00 pagaderos en \$3,000.00 mensuales	12 meses prorrogables, contados a partir de la distribución del contrato

Lugar de ejecución: Oficinas de la UCPCSJ, pero sin limitarse a desplazamientos a nivel nacional.

Prestamos externos: Contrato de Préstamo BIRF 9065-SV

Categoría de Inversión: 1

Componente: 4. “Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto”. Proyecto 7496

Cifrado Presupuestario: 2023-3200-3-12-04-22-3-54599

En caso de no aceptar la adjudicación, se continuará con el siguiente consultor en orden de mérito.

- b) Elaborar el respectivo contrato.

NOTIFIQUESE.



Licda. María José Domínguez  
Coordinadora de la Unidad Coordinadora del Proyecto Creciendo Saludables Juntos  
UCPCSJ